



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 071 - 2019 - MDC

Catacaos, 08 de Abril de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Requerimiento N° 011-2019-MDC-A de fecha 08 de Abril del 2019, el Dr. **JOSE LUIS MARTIN MUÑOZ VERA**-Alcalde de esta distrital, comunica que estará viajando a la ciudad de Lima, en comisión de servicios, con la finalidad de hacer gestión en el MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Y MINISTERIO DE AGRICULTURA, para las mejoras de nuestro Distrito de Catacaos; siendo su salida a la ciudad de Lima el día de miércoles 10 de Abril del 2019 en horas de la noche y su retorno el día Sábado 13 de Abril del 2019 en horas de la mañana.

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90/PCM, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. La Comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos de su Institución. No excederán en ningún caso máximo de (30) días calendario por vez.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR los viáticos y pasajes a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios al Dr. **JOSE LUIS MARTIN MUÑOZ VERA** - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, por el periodo de dos (02) días y medio, con la finalidad de hacer gestiones en el MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Y MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA.

ARTÍCULO 2°: DISPONER a la Gerencia de Administración para que conceda los viáticos y pasajes correspondientes, teniendo en cuenta que su salida a la ciudad de Lima será el día miércoles 10 Abril de 2019 en horas de la noche y su retorno el día Sábado 13 de Abril de 2019 en horas de la mañana, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR al interesado, y a los Responsables de las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Lic. **Jesús Martín Ruesta Larroca**
GERENTE MUNICIPAL